



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 666/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 219/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL PRESENTA RENUNCIA – GALARRAGA JUAN RODOLFO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Telegrama Colacionado, el Señor Juan Rodolfo GALARRAGA, DNI n.º 20.099.733, presenta la renuncia a su cargo contratación temporaria como auxiliar de tránsito por la temporada estival, con prestación de servicios en la órbita de la Dirección de Tránsito, dependiente de la Agencia Municipal de Seguridad.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Rodolfo GALARRAGA, DNI n.º 20.099.733, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTASE a partir del día 15 de enero del año 2024, la renuncia presentada por el Señor Juan Rodolfo GALARRAGA, DNI n.º 20.099.733, domiciliado en calle José Ingenieros n.º 922, de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como personal contratado, con prestación de servicios en la órbita de la Dirección de Tránsito, dependiente de la Agencia Municipal de Seguridad.

ARTÍCULO 2º.- Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4º.- Por la Dirección de Informática, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal